



DECRETO No. **831** - **DE** 2017

**"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO :**

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 030 del 2016 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2017, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No. 2016090027016-1 del 09 de Noviembre de 2016, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que la Ordenanza No. 030 del 2016, que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia Fiscal 2017, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el día 17 de Noviembre de 2016.
- d) Que mediante Decreto No. 1064 del 20 de Diciembre de 2016, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2017, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- e) Que existen proyectos de inversión financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia fiscal para el respectivo cumplimiento del pago de dichas obligaciones.
- f) Que los Proyectos de Inversión Nos. **6026, 6024, 7406, 7304, 6236, 5093, 7354, 6407, 6247, 7155, 7169, 6266, 7007, 7017, 7381 Y 7031**, corresponden a compromisos de vigencias expiradas de los años **2013, 2014, 2015**, aparecen codificados en la unidad, dimensión, objeto, programa y subprograma del Plan de Desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el Sistema de Gestión financiera SGF, se hace necesario efectuar homologación al actual Plan de Desarrollo 2016-2019 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO".
- g) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

**D E C R E T A :**

**ARTICULO PRIMERO:** Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversión a los proyectos de Inversión Nos. **6026, 6024, 7406, 7304, 6236, 5093, 7354, 6407, 6247, 7155, 7169, 6266, 7007, 7017, 7381 Y 7031**, de los años **2013, 2014 y 2015**, al actual Plan de Desarrollo 2016 - 2019, "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", según el siguiente detalle:

**APARECE ASÍ:**



DECRETO No. 831 - 2017 DE 2017

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
03						<b>SECRETARIA GENERAL</b>			
03	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
03	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL.			
03	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADAS A RESULTADOS			
03	04	04	12	52		NUEVA GESTION PUBLICA DEPARTAMENTAL			
03	04	04	12	52	6026	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.</b>			<b>158.891.174,00</b>
							Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	158.891.174,00	
03	04	04	12	52	6024	<b>CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.</b>			<b>36.411.488,69</b>
							Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	36.411.488,69	
05						<b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>			
05	02					SOCIO CULTURAL			

9



DECRETO No. 831 - DE 2017

05	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
05	02	02	08				CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
05	02	02	08	26			VIVIENDA			
05	02	02	08	26	7406		<b>CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA NUEVA NUCLEADA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA II ETAPA.-</b>			<b>525.871.992,00</b>
								Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	525.871.992,00	
06							<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>			
06	02						SDCIO CULTURAL			
06	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
06	02	02	10				EQUIDAD SOCIAL			
06	02	02	10	41			PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS			
06	02	02	10	41	7304		<b>FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE MEDIANTE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-</b>			<b>70.485.549,98</b>
								Superavit Rendimientos Financieros FAEP	70.485.549,98	
07							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b>			



DECRETO No. 831 - 2017 DE 2017

07	03					ECONOMICO PRODUCTIVO			
07	03	03				CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD			
07	03	03	11			TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIO ECONOMICO PRODUCTIVO			
07	03	03	11	46		PRODUCIR Y TRANSFORMAR CON RESULTADOS			
07	03	03	11	46	6236	<b>ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MONTAJE DE UNA PLANTA DE TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE PLATANO Y YUCA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DPTO DE ARAUCA.</b>			<b>15.000.000,00</b>
							Superavit Rendimientos Financieros Regalías	15.000.000,00	
08						<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>			
08	01					URBANA REGIONAL			
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA			
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			
08	01	01	03	05	5093	<b>MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>			<b>108.571.427,28</b>
							Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	108.571.427,28	
08	03					ECONOMICO PRODUCTIVO			

DECRETO No. 831 - DE 2017

08	03	03				CONSTRUIR DESARROLLO ECONOMICO LOCAL PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD			
08	03	03	11			TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL SISTEMA SOCIO ECONOMICO PRODUCTIVO			
08	03	03	11	45		DESARROLLO RURAL			
08	03	03	11	45	7354	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAS TERCARIAS EN LAS VEREDAS SAN FRANCISCO, CARACOLE Y EL MILAGRO SECTOR LA PERRERA EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .			46.455.660,45
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	46.455.660,45	
08	03	03	11	45	6407	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA EN EL SECTOR DE TAMACAY - PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (VF).			83.997.392,00
							Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	83.997.392,00	
08	03	03	11	45	6247	CONSTRUCCION DE CAMINOS VEREDALES EN LA ISLA DE REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			60.412.385,88
							Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	60.412.385,88	
10						FONDO DE SEGURIDAD			

7

DECRETO No. 831 - DE 2017

10	04						POLITICO INSTITUCIONAL			
10	04	05					CONSTRUIR CONDICIONES DE PAZ Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA			
10	04	05	13				PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA			
10	04	05	13	55			SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
10	04	05	13	55	7155		<b>DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL PREVENCION DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>			<b>59.999.760,00</b>
								Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	59.999.760,00	
10	04	05	13	55	7169		<b>RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SIJIN DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>			<b>147.340.318,24</b>
								Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	147.340.318,24	
16							<b>FONDO DE GESTION DEL RIESGO</b>			
16	05						NATURAL AMBIENTAL			
16	05	06					LÓGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA			
16	05	06	14				SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			



DECRETO No. 831 - DE 2017

16	05	06	14	60		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES			
16	05	06	14	60	6266	IMPLEMENTAR 1 SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .			31.191.168,80
							Superavit Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)	5.194.000,00	
							Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos	142.971,31	
							Superavit Arrendamientos	22.780.127,29	
							Superavit Gaceta Departamental	3.074.070,20	
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	02					SOCIO CULTURAL			
17	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
17	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
17	02	02	10	37		EQUIDAD DE GENERO Y ATENCION DE LA MUJER			
17	02	02	10	37	7007	DESARROLLO Y APLICACION DE ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (CONPES 147/2012) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			15.564.000,00
							Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	5.940.000,00	

W



DECRETO No. 831 - DE 2017

							Rendimientos Financieros FAEP	9.624.000,00	
17	02	02	10	40			PROTECCION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS		
17	02	02	10	40	7017		APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL INDIGENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		42.000.000,00
							Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	42.000.000,00	
17	02	02	10	43			PROTECCION AL ADULTO MAYOR		
17	02	02	10	43	7381		MEJORAMIENTO, ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA EL ANCIANO, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		100.696.188,01
							Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	100.696.188,01	
17	02	02	10	43	7031		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ANCIANO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		42.439.524,83
							Estampilla Pro-Adulto Mayor	34.545.401,96	
							Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	7.894.122,87	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>									<b>1.545.328.030,16</b>
<b>QUEDA ASÍ:</b>									
<b>GASTOS DE INVERSION</b>									





DECRETO No. 831 - DE 2017

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	P R O Y				
14						<b>VIGENCIAS EXPIRADAS</b>			
14	01					Dimensión social			
14	01	02				Equidad social para la paz			
14	01	02	04			Vivienda digna y productiva			
14	01	02	04	11		Vivienda urbana			
14	01	02	04	11	7406	<b>VIGENCIA EXPIRADA DE LA RESOLUCION No. 1918 DE 2015 Y 5067 DE 2015 .-CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA NUEVA NUCLEADA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA II ETAPA.</b>			<b>525.871.992,00</b>
							Cancelación Vigencias Expiradas. Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	525.871.992,00	
14	01	02	05			Niños, adolescencia y familia			
14	01	02	05	15		Adolescencia			
14	01	02	05	15	7007	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 360 DE 2015.- DESARROLLO Y APLICACION DE ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (CONPES 147/2012) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>			<b>15.564.000,00</b>



DECRETO No. 831 DE 2017

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Extranjera (Decreto 190/69)	5.940.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros FAEP	9.624.000,00	
14	01	02	07				Poblaciones prioritarias		
14	01	02	07	21			Persona mayor		
14	01	02	07	21	7381		<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 536 DE 2015.- MEJORAMIENTO, ADECUACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA EL ANCIANO, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>		<b>100.696.188,01</b>
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Estampilla Pro-Adulto Mayor	100.696.188,01	
14	01	02	07	21	7031		<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 587 DE 2015.- MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS CENTROS DE VIDA PARA EL ANCIANO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>		<b>42.439.524,83</b>
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Estampilla Pro-Adulto Mayor	34.545.401,96	



DECRETO No. 331 - DE 2017

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros Estampilla Pro-Adulto Mayor	7.894.122,87	
14	01	02	08				Grupos etnicos		
14	01	02	08	22			Afrodescendientes		
14	01	02	08	22	7304		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 396 DE 2015.- FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE MEDIANTE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-		70.485.549,98
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos Financieros FAEP	70.485.549,98	
14	01	02	08	23			Indigenas		
14	01	02	08	23	7017		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 411 DE 2015.- APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL INDIGENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		42.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	42.000.000,00	
14	02						Dimensión económica		
14	02	03					Productividad y competitividad para el Desarrollo		



DECRETO No. 831 - DE 2017

14	02	03	12			Infraestructura estrategica			
14	02	03	12	30		Integracion vial			
14	02	03	12	30	7354	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 422 DE 2015.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAS TERCARIAS EN LAS VEREDAS SAN FRANCISCO, CARACOLES Y EL MILAGRO SECTOR LA PERRERA EN EL MUNICIPIO DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .			46.455.660,45
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	46.455.660,45	
14	02	03	12	30	6407	VIGENCIA EXPIRADA DEL CDNTRATO No. 556 DE 2014.- MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA EN EL SECTOR DE TAMACAY - PUERTO JORDAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (VF)-.			83.997.392,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	83.997.392,00	
14	02	03	12	30	5093	VIGENCIA EXPIRADA DEL CDNTRATO No. 535 DE 2013 .- MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN VIAL REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			108.571.427,28



DECRETO No. 831 - DE 2017

							Cancelación Vigencias Expiradas. Desahorro Faep (Ley 1430 del 2010 art. 44)	108.571.427,28	
14	02	03	12	30	6247	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 136 OE 2014.- CONSTRUCCION DE CAMINOS VEREDALES EN LA ISLA DE REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			60.412.385,88
							Cancelación Vigencias Expiradas. Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 del 2012)	60.412.385,88	
14	02	03	15			Desarrollo Rural Integral			
14	02	03	15	40		Fomento y diversificación de la producción			
14	02	03	15	40	6236	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. SM- 07-06-2013/2014.- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MONTAJE DE UNA PLANTA DE TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE PLATANO Y YUCA EN EL MUNICIPIO DE TAME, DPTO DE ARAUCA.			15.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos Financieros Regalías	15.000.000,00	



DECRETO No. 031 DE 2017

14	03					Dimensión Ambiental			
14	03	04				Crecimiento verde			
14	03	04	17			Desarrollo sostenible territorial			
14	03	04	17	47		Crecimiento resiliente y reducción del riesgo			
14	03	04	17	47	6266	<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 484 DE 2014.- IMPLEMENTAR 1 SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .</b>			<b>31.191.168,80</b>
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Al Deguello de Ganado Mayor Otros Municipios (Ley 14/83)		5.194.000,00	
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Aprovechamiento y Otros Ingresos		142.971,31	
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Arrendamientos		22.780.127,29	



DECRETO No. 831 - 2017 DE 2017

									Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Gaceta Departamental	3.074.070,20	
14	04								Dimensión Institucional		
14	04	05							Buen gobierno		
14	04	05	18						Gestion publica		
14	04	05	18	48					Gestion y fortalecimiento institucional		
14	04	05	18	48	6026				<b>VIGENCIA EXPIRADA DE LOS CONTRATOS Nos. 316 DE 2014 Y 329 DE 2014.- ESTUDIOS Y DISEÑOS REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA.</b>		<b>158.891.174,00</b>
									Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	158.891.174,00	
14	04	05	18	48	6024				<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 492 DE 2014 Y 529 DE 2014.- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.</b>		<b>36.411.488,69</b>



DECRETO No. 831 - 2017 DE 2017

									Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	36.411.488,69	
14	04	06							Reconciliación, participación y convivencia para la paz		
14	04	06	21						Seguridad, convivencia y justicia		
14	04	06	21	56					Justicia y seguridad		
14	04	06	21	56	7155				<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 353 DE 2015.- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL PREVENCION DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>		<b>59.999.760,00</b>
									Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	59.999.760,00	
14	04	06	21	56	7169				<b>VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 540 DE 2015.- RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SIJIN DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</b>		<b>147.340.318,24</b>





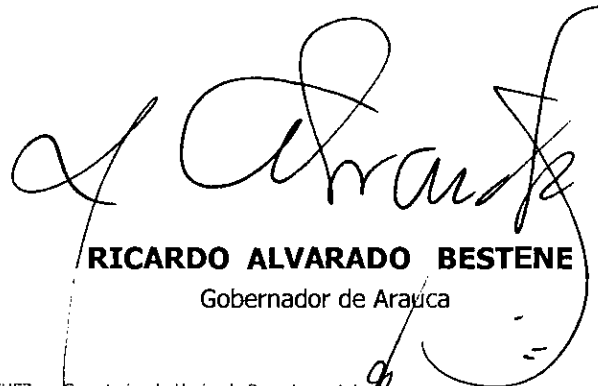
DECRETO No. 831 - DE 2017

						Cancelación Vigencias Expiradas.- Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	147.340.318,24	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>								<b>1.545.328.030,16</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE**

Dado en Arauca a los 16 NOV 2017



**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Gobernador de Arauca

Autorizó: MANUEL CALDERON SANCHEZ.- Secretario de Hacienda Departamental.

Proyectó REINALDO REYES RAMÍREZ.- Profesional Especializado Presupuesto Dptal.

Revisó Norma Cecilia Cabrera Perez. Profesional Especializado Coordinación jurídica.

Digitó: Emma I. Carvajal R.-Profesional -Secretaría de Hacienda